

Nación

40

votos logró el candidato que desde el principio fue calificado como el ungido del oficialismo.

» RECIBIÓ EL APOYO MAYORITARIO DE LOS PANAMEÑISTAS, ALGUNOS DE CAMBIO DEMOCRÁTICO

Candidato panameñista es nuevo magistrado del Tribunal Electoral

» Un total de 69 diputados asistieron a la sesión de ayer, en la que se hizo la escogencia del principal y el suplente, tras una larga jornada de negociaciones entre los miembros de las bancadas más grandes.



» Alfredo Juncá es juramentado por el presidente de la Asamblea, Rubén De León.

Redacción
nacion.pa@epasa.com
@PanamaAmerica

El abogado Alfredo Juncá resultó electo anoche como nuevo magistrado del Tribunal Electoral (TE) para el periodo 2017-2027, tras lograr el apoyo de diputados del gobernante Partido Panameñista y Cambio Democrático, así como de los diputados de los partidos Popular y Molirena.

Juncá, quien proviene de las filas del panameñismo y hasta hace poco fue director legal de la Asamblea, obtuvo el voto favorable de 40 diputados, durante la sesión de la Asamblea Nacional que se vio demorada, debido a que hasta el último momento fue que se concretaron las negociaciones entre las di-

ferentes bancadas que permitieron conformar la mayoría necesaria para poner a Juncá en el cargo.

Juncá, cuya candidatura fue impulsada por el gobernante Partido Panameñista, superó a Yara Campo, candidata nominada por el PRD, quien logró el apoyo de 26 diputados, mientras que otros 3 dieron su respaldo al exdiputado y vicepresidente del país, Arturo Vallarino.

Todos los votos de Vallarino fueron del CD, incluyendo el de su hermana Marilyn Vallarino.

Esta elección permite a Alfredo Juncá reemplazar a Erasmo Pinilla en el Tribunal Electoral, con lo que se convierte en el segundo magistrado que es nombrado durante el periodo presidencial de Juan Carlos Varela. Anteriormente Eduar-

do Valdés Escoffery había sido confirmado por 10 años más en el cargo.

Durante la votación la bancada de Cambio Democrático dio libertad a sus miembros para que votaran por su candidato de preferencia.

La mayoría lo hizo por Juncá, con el pretexto de que con su elección se consolidaba la institucionalidad y, a la vez, se terminaba con la influencia de Erasmo Pinilla en el Tribunal Electoral.

Mientras que los 26 votos de Yara Campo fueron resultado del apoyo de los 25 diputados del PRD y la independiente Ana Matilde Gómez.

La bancada de Cambio Democrático (CD) compuesta por 25 diputados, dio 23 votos al candidato panameñista y los otros tres

Claves

Los diputados también eligieron anoche a Gilberto Estrada Icaza como suplente de magistrado.

La diputada independiente Ana Matilde Gómez dio su voto a la candidata del PRD, Yara Campo.

Los miembros del CD que apoyaron a Juncá sostuvieron que con su elección se acabó con el "continuismo" de Erasmo Pinilla, que estuvo en el cargo.

Los PRD se mostraron frustrados por la derrota.

» POR DOBLE INVESTIGACIÓN DE UN MISMO HECHO



» Guillermo Ferrufino fue liberado por el Segundo Tribunal.

Juzgado ordena archivar caso del exministro G. Ferrufino

Antonio Pérez M.
aperez@epasa.com
@AntonioSaul27

Expedientes

4

son los casos contra Ferrufino.

El Juzgado Primero de Circuito de lo Penal, a cargo de Rolando Quesada Vallespi, ordenó el archivo del expediente por blanqueo de capitales en contra del exministro de Desarrollo Social Guillermo Ferrufino y el empresario Fotis Lymberópulos.

El juez Quesada Vallespi fundamentó su decisión sobre el hecho de que fueron instruidas dos sumarias bajo una misma causa.

El juez destaca que el Ministerio Público, a través de las fiscalías Primera y Sexta Anticorrupción, abrieron dos causas penales sobre un mismo informe de auditoría que hace referencia a la compra de un auto Toyota Land Cruiser, que es el objeto de la investigación.

Por la compra de este vehículo, la Fiscalía Primera Anticorrupción habría iniciado una investigación por el delito de corrupción de funcionarios, en la que se mencionaba al exministro Ferrufino y al empresario Lymberópulos.

Posteriormente, se instruyó una nueva sumaria en la Fiscalía Séptima An-

ticorrupción, en la que se ordenó la indagatoria y posteriores medidas cautelares para las personas antes señaladas, por el delito de blanqueo de capitales.

Esta resolución del Juzgado Primero de Circuito crea un precedente a otras investigaciones en contra de funcionarios del anterior gobierno que han venido denunciando la existencia de dos investigaciones por un mismo hecho.

Casos como el de la comida deshidratada y por las compras de bolsas de alimentos por medio del desaparecido Programa de Ayuda Nacional (PAN) son algunos de los procesos semejantes, que en estos momentos, son objeto de incidentes de nulidades que, en la actualidad, mantienen paralizadas estas causas penales.

Al menos 35 expedientes se han instruido contra funcionarios del anterior gobierno.